



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma 16 de marzo de 2009.

Al Sr. Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Educación el siguiente Pedido de Informe:

Autor: Pedro Pasatti

Firmantes: Irma Haneck, Manuel A. Vázquez. : Silvia Horne, Carlos Gustavo Peralta, Renzo Tamburrini, María Inés Maza.

1. En relación a la partida 351 -Transporte- se especifique:
 - a) Cantidad de alumnos que utilizan el servicio.
 - b) Cantidad de km. recorridos por ciclo lectivo.
 - c) Importe percibido por la empresa prestataria del servicio por km. recorrido.
2. Se especifique, con relación a la partida 593 - Transferencias a Organismos Internacionales para Financiamiento de Gastos de Capital:
 - a) Concepto bajo el cual se realizan dichas transferencias.
 - b) Listado de organismos internacionales a los que se transfieren los montos.
3. En relación a la partida 236 -Textos de Enseñanza- se detalle:
 - a) Origen y destino (Niveles de enseñanza) de los libros que se adquieren bajo este concepto.
4. Respecto de la partida 515 - Transferencias a Instituciones de Enseñanza- se informe:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- a) Listado y monto desagregado por institución.
 - b) Finalidad de dichas transferencias
5. Con relación a la partida 572 - Otras Transferencias a Municipalidades- detalle lo mismo que en el punto anterior.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Pedro PESATTI, Irma HANECK, Manuel A. VAZQUEZ, Silvia Reneé HORNE, Carlos Gustavo PERALTA, Renzo TAMBURRINI, Beatriz MANSO, María Inés MAZA y Luis María BARDEGGIA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente, en relación a partidas presupuestarias ejercicio 2009:

1. Partida 351 -Transporte- especifique:
 - a) Cantidad de alumnos que utilizan el servicio.
 - b) Cantidad de km. recorridos por ciclo lectivo.
 - c) Importe percibido por la empresa prestataria del servicio por km. recorrido.

2. Partida 593 -Transferencias a Organismos Internacionales para Financiamiento de Gastos de Capital-:
 - a) Concepto bajo el cual se realizan dichas transferencias.
 - b) Listado de organismos internacionales a los que se transfieren los montos.

3. Partida 236 -Textos de Enseñanza- detalle:
 - a) Origen y destino (Niveles de enseñanza) de los libros que se adquieren bajo este concepto.

4. Partida 515 -Transferencias a Instituciones de Enseñanza-:
 - a) Listado y monto desagregado por institución.
 - b) Finalidad de dichas transferencias.

5. Partida 572 -Otras Transferencias a Municipalidades- detalle lo mismo que en el punto anterior.

Viedma, 19 de Marzo de 2009.